



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Designación de adscriptas - Teoría Antropológica I

---

**VISTO:**

El acta elevada por el jurado designado de acuerdo la reglamentación vigente, el cual entendió la evaluación de los antecedentes y la recepción de las entrevistas personales de los aspirantes a cursar las adscripciones en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del 31 julio de 2024, aprobó las actuaciones del jurado con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Régimen de Adscripciones del Honorable Consejo Directivo N° 2/2011;

Por ello:

**LA DIRECCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
RESUELVE:**

Artículo 1: Autorizar a lxs siguientes egresadxs a cursar la adscripción en la cátedra "Teoría Antropológica I", a partir del 1° de agosto de 2024 y por término reglamentario:

- Ravarotto Kohler, Florencia, DNI: 38799998
- Funes, Mercedes Catalina, DNI: 41521245

Artículo 2: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.